



Resolución de Decanato **103 / 2025 - EXA -UNSa**  
Adhesión a la conmemoración del Día Internacional de la Mujer. EXPE-EXA N°  
8137/2021  
**De: EXACTAS-Secretaría de Coordinación Institucional**



Salta,  
05/03/2025

#### VISTO

La nota N° 711/2022 presentada por la Comisión para el abordaje de las Violencias de Género, en la que solicitan que todos los años, esta Unidad Académica reconozca y adhiera a la conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

#### CONSIDERANDO

Que, este día reivindica la lucha de las mujeres en busca del reconocimiento de la Igualdad de género, de Derechos ante la Ley, la participación igualitaria en la sociedad y su desarrollo integral.

Que, dicha fecha fue institucionalizada por las Naciones Unidas en el año 1975, a raíz del lamentable suceso en el que 129 mujeres fueron asesinadas por un incendio provocado intencionalmente, luego que se declararan en huelga.

Que resulta apropiado informar sobre esta problemática ya que las desigualdades entre mujeres y hombres persisten aun y se manifiestan en todos los ámbitos de la vida, con una menor inserción laboral, menores salarios, menor representación en puestos de tomas de decisiones y mayor tiempo dedicado al trabajo.

Que, las Universidades Públicas son espacios de construcción de pensamiento y deben expresar su posicionamiento ante problemáticas tan complejas para su comunidad y la sociedad en general.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°- Adherir a la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, el 8 de Marzo de 2025, en el ámbito de la Facultad de Ciencias Exactas.

ARTÍCULO 2°- Expresar el compromiso en la reivindicación, reconocimiento, defensa y respeto de los Derechos de las Mujeres en esta Unidad Académica y en la Universidad Nacional de Salta.





Resolución de Decanato **103 / 2025 - EXA -UNSa**

Adhesión a la conmemoración del Día Internacional de la Mujer. EXPE-EXA N° 8137/2021

**De: EXACTAS-Secretaría de Coordinación Institucional**



Salta,  
05/03/2025

ARTÍCULO 3°- Comuníquese al Sr. Decano Mag. Gustavo Gil. a la Sra. Vicedecanata Dra. María Rita Martearena, a las Secretarías de la Facultad, a los Departamentos Docentes, a Docentes de Decanato, a Sede Metán-Rosario de la Frontera, al Centro Regional Cafayate, a todo el Personal NODOCENTE. al Centro de Estudiantes de esta Facultad, Publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido, archívese.

Esp. Alejandra Paola del Olmo  
Secretaría de Coordinación Institucional  
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa